



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 440.14  
EXPEDIENTE N° 6237/14  
Salta, 11 JUN 2014

**VISTO:** La nota presentada por las alumnas María Sol MICHELENA COLLA, D.N.I. N° 34.399.807, L.U.N° 516794 y María Laura NUÑEZ, D.N.I° 31.548.205, L.U.N° 512558, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "PRODUCCION TABACALERA EN EL NOROESTE ARGENTINO: CONTABILIDAD Y COSTOS", y;

**CONSIDERANDO:**

Que las alumnas mencionadas reúnen los requisitos exigidos por la Resolución N° 591/07 de esta Facultad - Reglamento de Seminario de Práctica Profesional - según los informes de la Dirección de Informática, que obran a fojas 7 y 13, del presente expediente.

Que desde fojas 2 a 6 se acompaña el plan de trabajo aprobado por el Cr. Carlos Darío TORRES, Profesor Regular Asociado de la asignatura Contabilidad II y III, a quien se propone como Director.

Por ello: en uso de las atribuciones que les son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** – **Aprobar** el plan de trabajo presentado por las alumnas María Sol MICHELENA COLLA, D.N.I. N° 34.399.807, L.U.N° 516794 y María Laura NUÑEZ, D.N.I° 31.548.205, L.U.N° 512558, sobre el tema "PRODUCCION TABACALERA EN EL NOROESTE ARGENTINO: CONTABILIDAD Y COSTOS", correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003.-

**ARTICULO 2°.- Designar** como Director del citado trabajo al Cr. Carlos Darío TORRES, Profesor Regular Asociado de la asignatura Contabilidad II y III, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.-

**ARTÍCULO 3°.- Hágase** saber a las alumnas interesadas, al Cr. Carlos Darío Torres, Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados, para su toma de razón y demás efectos.-

ggl/lss

*ggl*

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE GROSZI  
Secretaria As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



*[Handwritten Signature]*  
Cr. Hugo Ignacio Lillmes  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa